

**ACTA No. 10 de Sesión Extraordinaria del Comité Técnico**, siendo las ocho horas con treinta minutos del nueve de septiembre de dos mil quince, da inicio la reunión en el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en su dirección en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora los y las miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se encuentran presentes: Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya, suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad auditiva; Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla y Sr. José Crisanto Flores Laínez, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad visual; Licda. Ana Elia Quijano Batres, suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, titular del sector de Personas con Discapacidad Intelectual; Sra. Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo, representante del sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Licda. Jenny Carolina Chinchilla Hernández y Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, titular y suplente del Sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Lic. Denis Antonio Tercero Veliz y Lic. Francisco Vladimir Azahar, titular y suplente del Ministerio de Educación; Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle, titular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD, preside la sesión y acompañan el Presidente del CONAIPD, señor Jesús Martínez y el Lic. Eugenio González, Intérprete de LESSA. La Agenda de la Sesión Extraordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1.

Comprobación de Quórum; 2. Aprobación de la Agenda de la Sesión; 3. Seguimiento al tema: Diagnóstico de Funcionamiento del CONAIPD y Propuesta de Fortalecimiento Institucional; 4. Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores; 5. Varios.

#### **DESARROLLO DE TEMAS:**

**PUNTO NÚMERO UNO.** Comprobación de Quórum. Se estableció el quórum con la presencia de ocho representaciones de los miembros del Comité Técnico; seis representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: auditiva, Visual, Mental, Intelectual, Asociaciones de Padres, Madres y/o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos y Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; asimismo, la presencia de dos representaciones del sector Gobierno siguientes Ministerios: Gobernación y Desarrollo Territorial y Educación.

**PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procede a leer la Agenda propuesta, recibándose moción por parte del señor Víctor Moya para que se agregue la conmemoración de las personas sordas, por lo que se somete a votación con la modificación, obteniéndose ocho votos por lo cual se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO.** El Comité Técnico ACUERDA aprobar la siguiente agenda: 1. Comprobación de Quórum; 2. Aprobación de la Agenda de la Sesión; 3. Seguimiento al tema: Diagnóstico de Funcionamiento del CONAIPD y Propuesta de Fortalecimiento Institucional; 4. Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores; 5. Varios: Conmemoración del Día Nacional de la Persona Sorda.

#### **PUNTO NÚMERO TRES.**

Procede la coordinadora del Comité Técnico, Lic. de Chiquillo a dar lectura al FODA con las observaciones y adiciones que se hizo para completar

dicho análisis en la sesión anterior, se fue realizando detenidamente su lectura y revisión. Al principio se generó una discusión respecto de uno de los numerales definidos como "Oportunidades", que se refiere a *Fortalecer* las capacidades de las personas postulantes a representantes ante el Pleno y Comité Técnico respecto a la función pública del CONAIPD. Diversas opiniones al final concuerdan en la siguiente redacción: Existencia de espacios de formación para las personas elegidas a representar ante el Pleno y Comité Técnico respecto a la función pública del CONAIPD. A continuación se desarrolla de manera participativa la revisión de cada uno de los temas y se debaten entre otras, la forma de plantear como una amenaza el que no se obtenga un refuerzo presupuestario y también se plantea que la cooperación internacional no solo se enfoque a la obtención de ayuda para la instalaciones propias y adecuadas del CONAIPD; a ese respecto se hacen comentarios de la Escuela de Haití y otra escuela de Quezaltepeque, son como los únicos esfuerzos que MINED realizara y no se gestionó más a fin de fortalecer la inclusión, por lo que esa fortaleza de cooperación, considera pueda ser ampliada con estos proyectos que fortalezcan la inclusión educativa en este caso. También a este punto, la Lic. Ana Elia Batres regresa a un tema discutido anteriormente; insiste en suavizar la definición incluida como DEBILIDAD No. 4): "*El CONAIPD no ha logrado posicionarse en su papel de ente recto*" y luego de un debate con la participación de varios miembros se toma una votación sin acuerdo, por mayoría deciden se mantenga dicha redacción. Luego se habla de una falencia que se muestra en el documento en las AMENAZAS el cual está definido así: "12) Que no se avance durante el período de Gobierno, en que las instituciones conozcan sus obligaciones en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad (incluidos en la CDPCD, PNAIPC, PQD, PEI); repercute en que las personas acudan al CONAIPD, y el personal tenga que restar tiempo al avance en el trabajo establecido por Ley". Se generan diversas opiniones de una mezcla de aspectos que ya

están incluidos en otras partes del análisis; luego de lo cual se redefine así:  
"10) Que no se avance durante el período de Gobierno, en que las instituciones públicas y privadas conozcan sus obligaciones en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad (incluidos en la CDPCD, PNAIPC, PQD, PEI)". A este punto, el señor Jesús Martínez toma la palabra y expresa a los presentes que le preocupa el tiempo largo que entrapa el propósito de esta iniciativa que cuenta con una opinión previa favorable por parte del Viceministro de Hacienda y aclara que las gestiones como Presidencia y Dirección Ejecutiva se están haciendo. Pide por favor que tratemos de avanzar y el punto es válido, les expresa su preocupación que una amenaza sería no poder avanzar con este análisis y concluir la propuesta. Luego de esta intervención, la Lic. Ana Elia Batres externa que el análisis de estas plaza nuevas iba a depender del análisis de las plazas del personal existente, se agregan opiniones del Sr. Crisanto Flores apoyando la moción; se refiere a plazas con funciones repetitivas y que se pedía un análisis para la reasignación de estas funciones para poder justificar si aún persistía la necesidad de contratar nuevas plazas o las funciones eran reasignadas. La coordinadora aclara que hablar de "funciones repetitivas" en una sesión anterior, se trató de la opinión de una persona lo cual no se aceptó en ese momento porque al hacerla no habían leído todo el documento lo cual se le pidió y también se le invitó a que una vez de lo cual pudiera presentar su propuesta de organización, pues no se podía aceptar el que hubieran funciones repetitivas, que lo que hay es una buena forma de organización por comisiones de trabajo que están fortaleciendo la especialización y por temas se estaría abordando las capacitaciones a las instituciones según áreas temáticas. Pide la palabra Carmen Fabián, dice que fortalecer la institución a través de incrementar personal no lo estarían avalando, pero sí consideran como organización que fortalezcan con personal capacitado básicamente. En el documento lo que ven es que este fortalecimiento está buscando retomar el trabajo de otras

instituciones y hace alusión a la plaza de trabajador social. A esta altura la coordinadora pide respetar el orden que llevamos con la exposición de los documentos, pues estos comentarios estarían llevando a concluir antes de iniciar la propuesta de fortalecimiento. La Sra. Carmen Fabián, pide que se tenga una reestructuración general que permita ver el conjunto; cree que merece el esfuerzo, un análisis más global de una planta del CONAIPD que pueda ser operativa, funcional y que realmente haga aportes. En la misma dinámica del comentario que hiciera antes, la Coordinadora solicita continuar a leer los resultados planteados, resultado del análisis FODA los cuales se plantean a continuación:

1. Que el CONAIPD cuente con los recursos económicos, humanos, materiales y técnicos para el cumplimiento de los compromisos institucionales de conformidad con el marco legal.

**1.1 En recursos humanos la contratación de las siguientes nuevas plazas:**

(1) Técnico en estadísticas e indicadores.

Función principal: 1) Sistema de monitoreo y seguimiento, manejo de estadísticas que aportará la DIGESTYC, y creación de una red de indicadores de seguimiento en discapacidad a trabajar con los Ministerios. 2) Aportar al proceso de registro de personas con discapacidad. (Género)

(1) Trabajador Social

Función principal. Atender a las personas con discapacidad en los diferentes trámites requeridos: laboral, registro de personas con discapacidad, licencias, placas, ayudas técnicas, etc. y darle seguimiento a los casos así como gestionar apoyos interinstitucionales.

(1) Coordinador administrativo y de Recursos Humanos

Función principal: Asumir las funciones de coordinación de finanzas, presupuestos, contabilidad, UACI (tomando en cuenta que solo manejamos libre gestión), servicios generales, logística administrativa, y principalmente realizar funciones de Recursos Humanos en su procesos

de acciones de personal, manejo expedientes de personal y en procesos de selección y reclutamiento cuando sea necesario. Dar el soporte en gestión de recursos humanos en materia legal con la asesoría jurídica respectiva.

(1) Asistente Técnico

Función principal: Dar asistencia técnica a la Dirección Ejecutiva y a la Presidencia en la coordinación de diferentes acciones del trabajo de coordinación interinstitucional en cumplimiento de la Política, de los instrumentos internacionales, de la gestión operativa de la institución y del seguimiento al trabajo del personal técnico.

(1) Técnico en discapacidad

Función Principal: Incorporarse a los diferentes procesos de capacitación, asesoría y divulgación de derechos, trabajo de territorializar acciones; encargarse de la comisión de Deportes, Cultura y Recreación, participar en los procesos de estudios, análisis e investigación y replicar los procesos de trabajo en su área temática que realiza el personal técnico. Apoyar el trabajo de fortalecimiento del trabajo con asociaciones de personas con discapacidad en los territorios.

(1) Ordenanza

Función principal: Asignación de tareas compartidas con el ordenanza actual para mejorar las condiciones de higiene y limpieza de las instalaciones, atender a las demandas que se incrementarán en los servicios de fotocopiado por el personal técnico en los diferentes procesos de promoción de derechos (capacitaciones, divulgaciones, reuniones de coordinación, comisiones de trabajo) y atender a las distintas reuniones de trabajo.

1.2 En recursos humanos de la planta actual, revisión de funciones y nivel salarial.

1.3 En recursos financieros

Realizar una campaña de divulgación de derechos de personas con discapacidad

Reproducción de materiales de Convenciones, Políticas; locaciones, alimentación y transportes para acciones de territorialización y participación ciudadana.

2. Que el CONAIPD cuente con instalaciones físicas adecuadas.
3. Que se desarrollen acciones de coordinación interinstitucional para acercar la institución a las personas con discapacidad en su comunidad.
4. Se cuente con datos estadísticos oficiales de personas con discapacidad.
5. Se cuente con un sistema de registro de personas con discapacidad.
6. Establecidos los mecanismos de coordinación orientados a garantizar la exigibilidad de los derechos de las personas con discapacidad.
7. Desarrolladas campañas de promoción y concientización.
8. Implementado sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación para el cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad. (y la convención)
9. El CONAIPD cuente con una estructura organizativa para el cumplimiento de sus compromisos institucionales: legales, técnicos, operativos y administrativos.
10. El Salvador cuente con una ley sobre los derechos de las personas con discapacidad, actualizada.
11. Vínculos de cooperación internacional establecidos.
12. Establecidas estrategias de participación ciudadana.

#### **Indicadores de resultados**

1. Al finalizar el 2015, el CONAIPD habrá dispuesto de un refuerzo presupuestario para cumplir el POA 2015 para actividades de divulgación y territorialización de acciones.
2. El CONAIPD cuenta con un presupuesto aprobado para el 2016 incrementado.
3. Estructura organizativa fortalecida y funcionando.

4. Al 2017, el CONAIPD cuenta con instalaciones físicas adecuadas.
5. Al finalizar el 2015 se cuenta con spots y cuñas radiales para solicitar divulgación en medios nacionales.
6. El Salvador cuenta con una ley actualizada sobre los derechos de las personas con discapacidad.

**Finalmente con base en el estudio de diagnóstico se presentan las siguientes Conclusiones y Recomendaciones:**

El CONAIPD debe dar respuesta al cumplimiento de objetivos estratégicos de incidencia en el corto y mediano plazo, que se definen en el Plan Estratégico Institucional para los años 2015-2019, que a su vez se plasman en acciones estratégicas, actividades y tareas, en el POA para el 2015 y para el 2016.

Del presente análisis, por tanto se hace necesaria la formulación de una propuesta en orden a ir llevando a cabo los procesos de aprobación que al final permitan concretizar como resultado final, la dotación de recursos humanos, técnicos y presupuestarios como requerimiento primordial, necesario para cumplir su mandato legal y las gestiones de políticas públicas que emanan del PQD del Gobierno y en particular para la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, que por Decreto es su mandato principal.

Al finalizar la exposición, la Coordinadora informa que ha hecho entrega de la Propuesta de Fortalecimiento Institucional para su estudio por todos los miembros de este Comité Técnico con el fin de que puedan brindar sus aportes para lograr el objetivo de obtener un fortalecimiento del CONAIPD.

Da inicio a un proceso de diálogo y análisis; el Lic. Dennis Tercero, pide que se elimine el indicador que reza: "Al finalizar el 2015, el CONAIPD habrá dispuesto de un refuerzo presupuestario para cumplir el POA 2015", porque ha transcurrido el tiempo y ya vamos a poder cumplirlo; además expresa que el resultado No. 1 que dice que el CONAIPD cuente con los

recursos humano, el No. 3 Fortalecida la estructura y el No. 9 que se refiere a que el CONAIPD cuente con la estructura organizativa; que los 3 están íntimamente ligadas. Por lo que propone que para que la propuesta final tenga más impacto y pueda pasar a la aprobación del Pleno, luego a Presidencia de la República y finalmente al Ministerio de Hacienda, que es necesario que se cuente con un estudio de la estructura organizativa actual que le impregne de coherencia en cuanto a la denominación de las diferentes áreas entre otras. El Lic. Manuel Miranda agrega comentario manifestando apoyo a posición de la Sra. Carmen Fabián y agrega que antes de pedir nuevos recursos humanos, se demuestre la funcionalidad de la estructura actual entre otras acciones, propiciar un calendario de visitas permanentes a instituciones estatales como privadas lideradas por el presidente y la directora ejecutiva. Es decir, ejercer la rectoría como CONAIPD para obligar a estas instancias a darle cumplimiento a lo que corresponde en materia de derechos de personas con discapacidad, no obstante reconoce que hay avances, pero hace falta más para apropiarse del tema es lo que considera técnicamente responsable. La Coordinadora propone poder desarrollarlo el tema en referencia como punto Varios para darle forma a esta idea. La Sra. Ana Elia Batres se suma a los comentarios anteriores y agrega que conoce que CONAIPD cuenta con 3 informáticos y se está pidiendo uno más, a lo cual se le aclara por la Coordinadora que se trata de dos plazas las que actualmente tiene la institución, una de Documentalista y otro es el Oficial de Información es un cargo que la Ley de Acceso a la Información Pública, LAIP, obliga a todas las instituciones públicas y ambas son plazas en el área de información. Estas personas tienen estudios en Informática pero no quiere decir que se desempeñen como tal y aclara que no hay ningún cargo de Informático en el CONAIPD.

Luego el señor Crisanto Pérez, agrega que tiene su diagnóstico, considera que hay una prisa por incrementar el número del personal, opina que la Directora Ejecutiva, está trabajando arduamente y se está esforzando por

crear un CONAIPD que no se concretiza en el funcionamiento porque considera no hay un camino concreto de trabajo por la discapacidad y no estamos posicionados; el consejo nace con un gobierno de un pensamiento diferente al que traía el personal actual venía de otra línea de trabajo y está fuera de tono porque no logramos interpretar las políticas por lo cual pide que nos sentemos para realiza un diagnóstico.

Se da la palabra a la Sra. Carmen Fabián, quien dice compartir que hay necesidad de personal que no cabe duda, pero insiste que tenemos que tener claridad de para qué es el personal y allí se disiente con el documento que sigue con la tendencia de asumir funciones que deben ser realizadas por las diferentes instituciones y que es allí que se pierde la visión del CONAIPD. Por ejemplo, no se identifica en esa propuesta una plaza de colaborador jurídico adicional, cuando ésta es un área crítica importante que reforzar, porque mientras que las instituciones no cumplan con sus responsabilidades, el colaborador jurídico es el puesto más urgente. La Ley de Inclusión es otro tema, lleva 11 meses desde que el CONAIPD la remitió a Presidencia y no hemos tenido la capacidad de reaccionar sobre esto; por lo que considera que más presupuesto y más plazas no va a reflejar un cambio en la vida del ente rector; considera que es urgente que MINSAL asuma la atención en la salud de las personas con discapacidad, que MINTRAB asuma su responsabilidad o asesoría en el tema laboral, que Viceministerio de Transporte asuma el tema de licencias, de placas, etc., sugiere a los miembros, que no perdamos de vista que el posicionamiento lo vamos a recuperar a través de coherencia con las propuestas que vamos dando y sí cree que hay que replantear el futuro del CONAIPD y que es responsabilidad del Comité Técnico involucrarse en este tema, operativa, funcional pero también que aportemos significativamente en su papel de entidad rectora.

Se le otorga la palabra al Presidente, Sr. Jesús Martínez, quien agradece a la Sra. Fabián por su intervención porque le alegra escuchar que se

mantiene el espacio de análisis. Pero que es su deber insistir en mencionar que la propuesta no se trata de plazas sacadas de la manga de la camisa, y que solo estando aquí adentro del CONAIPD se puede ver lo que se necesita y en eso se justifican y dice no tener claro qué más es lo que se necesita para dejar más despejada la necesidad de las plazas sobre lo cual, lamenta y lo dice con todo respeto que las reservas estén un poco más en la sociedad civil. Les hace ver que actualmente sólo son 5 personas que rodean a la Directora Ejecutiva, tratando de resolver lo que hay que resolver y tiene la esperanza que el otro año ya estemos en otro escenario político y es mentira que el personal actual lo va a poder sacar adelante, todo lo que demanda la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, los planes de trabajo; que bien han expresado, las instituciones del Estado no están cumpliendo y aún cuando comiencen a hacerlo, por el mismo desconocimiento que existe en las Personas con discapacidad, no van a dejar de venir al CONAIPD por diferentes razones, para que les brinde asesoría e información y debemos atenderlas. Pide que se nos exprese con claridad los siguientes pasos a dar para avanzar. Para finalizar la sesión, se agregaron otros comentarios y se acordó sin votación por la mayoría que la Coordinadora del Comité Técnico, considere en la propuesta, los aportes recogidos en la presente sesión y convoque al personal actual para que hagan sus aportes y revisen las funciones que desempeñan y que esa nueva versión sea enviada a todos los miembros, quienes realizarán un taller para su análisis, luego de lo cual se definirán los siguientes pasos a dar para que pueda presentarse posteriormente ante el Pleno del CONAIPD.

Siendo las doce horas con treinta minutos, se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.

**Víctor Manuel Alvarado Moya**

**María Rubidia Cornejo Quintanilla**

**José Crisanto Flores Láinez**

**Ana Elia Quijano de Batres**

**Manuel Antonio Miranda Salazar**

**Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo**

**Jenny Carolina Chinchilla Hernández**

**Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero**

**Miguel Angel Torres Magaña**

**Denis Antonio Tercero Veliz**

**Francisco Vladimir Azahar López**

**Eileen Auxiliadora Romero Valle**

**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**